

Vinculaciones entre el gobierno para el pueblo y el autogobierno del pueblo en Venezuela (1998-2025)

Gabriela Armada

"hay algo que está muriendo pero no termina de morir y al mismo tiempo hay algo que está naciendo pero tampoco termina de nacer"
Hugo Chávez parafraseando a Antonio Gramsci.

El Estado, en su expresión burocrática, administrativa y burguesa, ha tendido históricamente a reducir la participación del pueblo al sufragio, concebido como su forma máxima, y muchas veces única, de intervención en los asuntos públicos. Sin embargo, esta noción restringida de participación ha sido contestada desde múltiples espacios sociales y políticos que han promovido formas de acción más autónomas, directas y transformadoras. En ese horizonte, la aspiración a un poder verdaderamente popular, basado en el autogobierno y la autogestión, ha cobrado centralidad en los debates contemporáneos sobre democracia y soberanía.

En Venezuela, particularmente a partir de la primera elección de Hugo Chávez en 1998, la construcción del poder popular ha sido y continúa siendo una construcción a "dos bandas", un proceso que se despliega desde arriba, a través de políticas, leyes e instituciones del poder constituido, y desde abajo, mediante las experiencias organizativas de base, las comunidades y los movimientos sociales. Ambas dinámicas coexisten en tensión y complementariedad, conformando una trama compleja de relaciones, conflictos y aprendizajes colectivos.

Las expresiones del poder popular anteceden a la formalización de los consejos comunales y comunas como figuras jurídicas. Antes de ser reconocidas por el Estado, muchas de estas experiencias ya se gestaban en los territorios como formas de autogobierno comunitario y organización autónoma. En ese sentido, las comunas y los consejos comunales representan una de las múltiples manifestaciones de ese poder desde abajo, que busca materializar una democracia más cercana a su sentido etimológico, el gobierno del pueblo. Sin embargo, también es innegable, que el poder popular venezolano ha sido impulsado (con todas sus contradicciones y tensiones) desde el poder constituido. Las reformas legales, las políticas públicas y el respaldo institucional han sido factores decisivos en su expansión. El pensamiento político de Chávez ocupa un lugar clave en este proceso. Su concepción de la democracia participativa y protagónica otorgó centralidad a las formas de organización autónomas y comunales como fundamento de un nuevo modelo político, en el que la soberanía popular trasciende el voto y se materializa en la gestión directa del pueblo sobre los asuntos comunes. Es precisamente en este punto intermedio, entre lo instituido y lo instituyente, donde habita la heterogeneidad de la realidad venezolana, un entramado de intercambios, debates, convergencias y contradicciones que dan forma a un proceso particular de construcción del poder popular.

Este estudio busca visibilizar las vinculaciones, interacciones y contradicciones entre el poder constituido y el poder constituyente en la construcción del poder popular en Venezuela. A través de una línea de tiempo tridimensional (una referida al poder constituido, otra al poder popular y una tercera al contexto internacional) se pretende trazar una radiografía cronológica que permita comprender cómo ambos niveles se han entrelazado, influenciado y retroalimentado a lo largo de más de dos décadas de transformación política.

Más que responder a la pregunta de “¿quién fue primero?” o “¿quién ejerce el poder sobre quién?”, este análisis adopta una visión relacional del poder, entendida como un proceso dinámico de interacción antes que como una relación unidireccional. Se busca, por tanto, poner el foco en los diálogos entre el poder constituyente y constituido, en la propia heterogeneidad del poder popular y en los espacios híbridos donde ambos se encuentran, disputan y coexisten. Desde esta perspectiva, el poder popular no se contrapone simplemente al Estado, sino que lo interpela, lo transforma y se articula con él para construir nuevas formas de soberanía, ciudadanía y democracia.

La línea de tiempo que aquí se presenta es necesariamente inacabada e imperfecta. No pretenden ofrecer una suma exhaustiva de hitos, sino proponer una lectura procesual del devenir histórico del poder popular. La historia, especialmente cuando se trata de movimientos sociales, no se expresa únicamente en fechas o logros específicos, sino también en una multiplicidad de encuentros, conversaciones, organizaciones y resistencias cotidianas, que no siempre dejan huella documental. En este estudio, la noción de poder popular se abordará principalmente a través de las experiencias de las comunas y los consejos comunales, entendiendo que estas son apenas una manifestación, aunque particularmente significativa, de un universo más amplio y diverso que incluye organizaciones indígenas, movimientos sociales, cooperativas y otras formas de organización autónoma.

Por razones metodológicas, y ante la imposibilidad de representar gráficamente la complejidad de un entramado de vínculos multidireccionales, la línea de tiempo se presenta, como su nombre lo indica, de manera lineal. Sin embargo, en la realidad, los procesos que allí se recogen están profundamente entrelazados. Una visualización más fiel se asemejaría más a un garabato o una red enmarañada, donde las trayectorias del poder constituido y el poder constituyente se cruzan, influyen y se transforman mutuamente. La tercera línea, relativa al contexto internacional, permite además situar el caso venezolano en un marco regional y global de luchas sociales, visibilizando cómo las experiencias locales dialogan también con otras formas de poder popular en América Latina.

EMetodológicamente, el trabajo parte de un análisis documental que abarca leyes, discursos, informes, noticias y bibliografía especializada. A partir de esta revisión, se identifican los principales hitos que configuran las relaciones entre poder constituido y poder constituyente, aportando elementos para una lectura cronológica y crítica de la construcción del poder popular en Venezuela.

El Poder Popular: Una historia a dos bandas

La relación entre el poder constituido y el poder constituyente está lejos de ser una relación lineal. Se trata de un campo dinámico de tensiones y sinergias, donde el Estado y las organizaciones populares coexisten en un proceso de mutua influencia. En este terreno, la cooperación, el conflicto, la negociación y la cooptación se entrelazan de manera constante. Para las bases comunitarias, el autogobierno local, con todas sus heterogeneidades, conflictos internos y diversidad de organización, representa una forma plural y autogestionaria de hacer política desde los márgenes del poder tradicional. Para el poder constituido, el desafío ha residido en cómo integrar, institucionalizar y acompañar estas experiencias sin ejercer sobre ellas distintas formas de control, dirección o instrumentalización.

En Venezuela, desde la primera elección de Hugo Chávez en 1998, esta relación se ha configurado como una construcción a “dos bandas”, o, en palabras de Azzellini (2021), como un proceso que combina “una perspectiva Estado-céntrica y una perspectiva antisistémica” (*ibid.*, p.54). Es decir, por un lado, se desarrolla desde abajo, mediante experiencias de organización popular y autogestión y, por otro, desde arriba, a través de marcos legales, financiamiento y estructuras administrativas que buscan integrar, dar soporte y a veces domesticar las formas emergentes de poder popular. En el marco jurídico bolivariano, el poder popular se configura como el verdadero sujeto del cambio social, rompiendo con la visión liberal que restringía la soberanía al sufragio. La Constitución de 1999, a diferencia de la de 1961, redefine el principio de soberanía, estableciendo que la “soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio” (art.5). Este giro semántico y político es fundamental, pues el pueblo deja de ser únicamente legitimador del poder y pasa a ser, al menos en el plano normativo, el depositario directo de la soberanía. Desde esta perspectiva, al Estado le corresponde actuar como facilitador y garante de los procesos que surgen desde abajo, promoviendo condiciones para el ejercicio efectivo del poder constituyente.

Este proceso representa un avance histórico en la democratización del poder y en la ampliación de la ciudadanía política. Sin embargo, el proceso no ha estado exento de contradicciones. Las lógicas del poder constituido y del poder constituyente chocan continuamente. Mientras el Estado busca impulsar la participación popular y la autoorganización mediante programas y marcos institucionales, su propia naturaleza burocrática tiende a controlar, homogeneizar y planificar aquello que originalmente emerge de forma autónoma. El aparato institucional posee así una doble capacidad, puede fomentar la participación popular, pero también limitarla o canalizarla conforme a sus propias dinámicas internas y a coyunturas políticas. La centralidad del Estado como mediador y distribuidor de recursos genera una relación asimétrica. Su herencia institucional, marcada por estructuras jerárquicas y lógicas administrativas de corte burgués, dificulta la plena autonomía del poder popular. En este contexto, la dependencia financiera, la cooptación política y la imposición vertical se convierten en amenazas persistentes a la consolidación de un poder popular genuinamente emancipador.

Aún así, sería erróneo reducir el papel del poder constituido a uno puramente cooptador. Su intervención ha sido también fundamental para expandir, sostener y visibilizar experiencias locales que, sin apoyo institucional, difícilmente habrían alcanzado la escala o estabilidad necesarias para incidir en la vida pública. El financiamiento, el reconocimiento jurídico, la formación técnica y el acompañamiento político han permitido a muchas comunidades pasar de la protesta a la gestión, de la demanda a la construcción concreta de soluciones. En este sentido, la relación entre Estado y pueblo organizado es ambivalente pero productiva: un terreno de disputa donde ambos se modifican mutuamente.

Como señala Marta Harnecker (2009), la construcción de un autogobierno efectivamente del pueblo implica un proceso de transición prolongado, donde quienes ocupan cargos representativos “gobiernen con la gente, para que tanto la gente como ellos aprenden a gobernar” (*ibid*, p.8). Esta noción de aprendizaje colectivo describe bien la compleja interacción entre Estado y poder popular en Venezuela. Un proceso pedagógico bidireccional donde el Estado acompaña, pero también aprende, y donde la comunidad se fortalece, pero también redefine el Estado. Según la autora, no obstante, el acompañamiento institucional debe entenderse como un acompañamiento facilitador, no como tutela, capaz de potenciar la capacidad autogestionaria del pueblo (*ibid*). En una línea similar, Berrizbeitia (2025), describe el proceso venezolano como “una convivencia entre un poder central con voluntad de avanzar hacia una progresiva apropiación del pueblo de su gestión directa y de un poder popular que crece en calidad consciente para hacer valer esta prerrogativas” (*ibid.*, p.10). Según el autor, coexisten dos modelos: uno sustentado en la autoridad del gobernante electo sobre la gestión pública, y otro sustentado en la obediencia de ese gobernante a las decisiones emanadas de la deliberación directa del pueblo. En ese contexto transicional, quien ejerce un cargo representativo debe, por tanto, reconocer la dualidad del momento histórico, es decir, debe seguir ejerciendo funciones representativas, pero orientadas hacia su superación progresiva en favor de formas de democracia más directas y comunales.

Reducir la historia del poder popular en Venezuela a una mera oposición entre autonomía y cooptación es desconocer su naturaleza dialéctica. Comprenderla requiere asumirla como un proceso de construcción simultánea, a dos bandas, donde el poder constituido y el constituyente chocan, dialogan y cooperan constantemente para redefinir la democracia desde las bases. La línea de tiempo que siguen busca precisamente visibilizar y complejizar esa historia compartida, una historia escrita a dos bandas, entre el orden constituido y la potencia constituyente.

Las formas de autogobierno local y democracia directa en Venezuela no parten de un vacío ahistórico, son producto de un largo proceso de conformación histórica, cultural y política. Tienen sus antecedentes en experiencias de organización indígena y afro venezolana, como los cumbes, palenques o quilombos, expresiones de resistencia y autogobierno territorial frente a los poderes coloniales y estatales. Asimismo, podemos encontrar paralelismos con el pensamiento del filósofo y educador Simón Rodríguez (1769 - 1854). Rodríguez anticipó la necesidad de un poder político anclado en lo local, lo comunitario y lo educativo. En su propuesta de toparquía, del griego *topos* (lugar), Rodríguez planteó que el verdadero gobierno debía fundarse en comunidades gobernadas confederadas entre sí: "La verdadera utilidad de la creación es hacer que los habitantes se interesen en la prosperidad de su suelo; así se destruyen los privilegios provinciales; ojalá cada parroquia se erigiera en Toparquía; entonces habría confederación" (Rodríguez, 2001, p.170). Este ideario de autogobierno local, junto a las experiencias de organización popular previas al siglo XX, constituyen los antecedentes del poder como forma de ejercicio del poder constituyente desde las bases.

Bibliografía consultada:

- Azzellini, D. (2021). Comuna o nada: Socialismo comunero en Venezuela. En A. Hopkins & C. E. Pineda (Eds.), *Pensar las autonomías: Experiencias de autogestión, poder popular y autonomía* (pp. 53–80). Bajo Tierra Ediciones.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 36.860).
- Berrizbeitia, L. (2025). Participamos o erramos. Pueblos, Instituto para el Pensamiento Original.
- Harnecker, M. (2009). De los consejos comunales a las comunas: Construyendo el socialismo del siglo XXI. Monte Ávila Editores.
- Rodríguez, S. (2001). Cartas. Dirección de Publicaciones y Comunicación de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR).
<https://pedagogiaydidacticaunsa.files.wordpress.com/2013/06/cartas.pdf>